



Nueva “Ciudad de la Justicia” de Albacete



Objetivo

Albergar en un solo inmueble los **21 órganos judiciales unipersonales que se encontraban dispersos en cuatro sedes** ubicadas en distintos inmuebles en la ciudad de Albacete.

Así, en la “Ciudad de la Justicia” de Albacete se han unificado las sedes dispersas, ubicándose en el nuevo edificio:

- » Salas de vista, oficinas, fiscalía, decanato, secretaría coordinador, Registro Civil, Servicio Común de Notificaciones y Embargos, Oficina de Asistencia a las Víctimas de Delitos Violentos, celdas, Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses y oficinas accesorias (MUGEJU, Informática, etc.), juzgado y fiscalía de guardia.

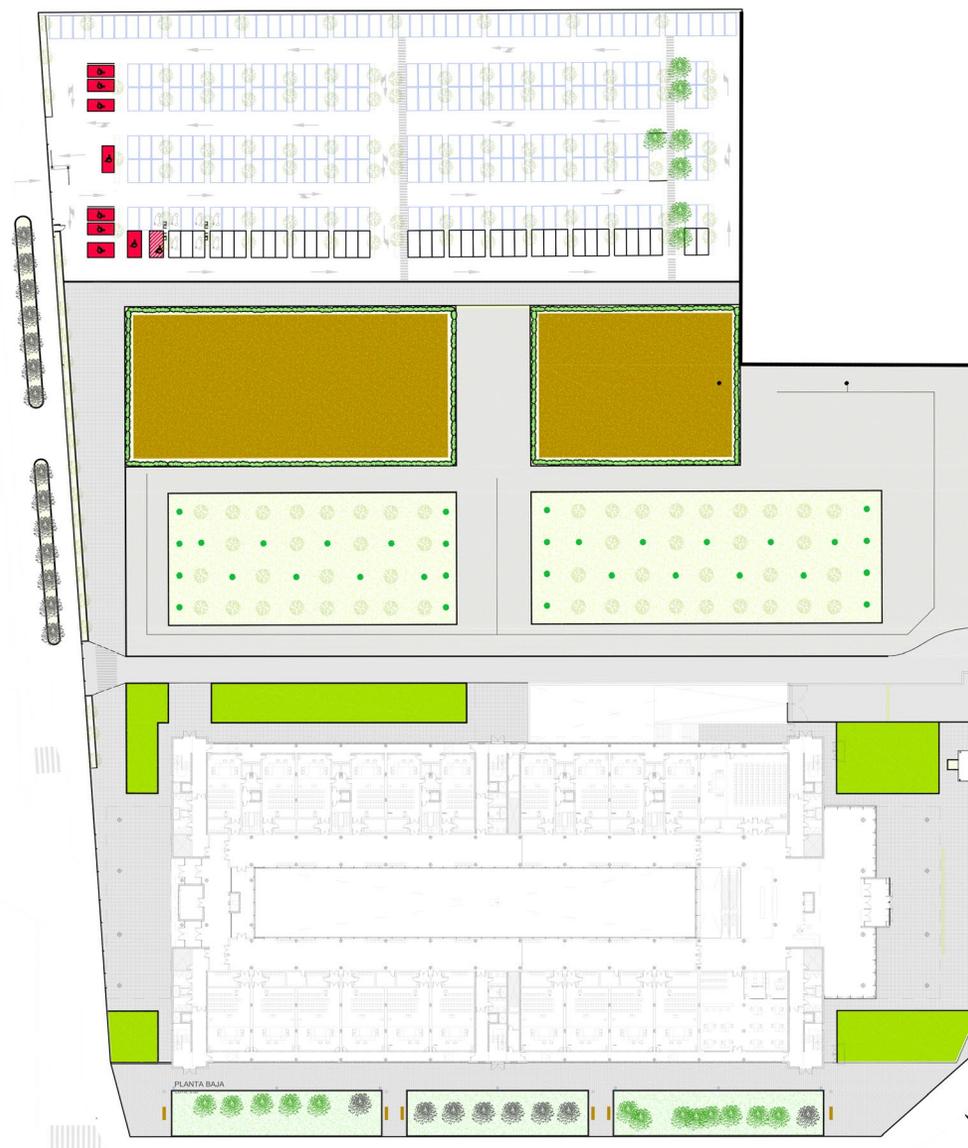
También hay un espacio destinado a la Abogacía y otro para la Procura.



Superficie construida y organización

El nuevo edificio tendrá **una superficie construida de 27.572 m²** con capacidad para albergar:

- 37 Juzgados
- el Registro Civil
- Juzgado de Guardia
- Fiscalía
- Decanato
- Clínica médico-forense
- Y demás dependencias para dar servicio a todas las necesidades de funcionamiento



Superficie construida y organización

Próximamente se van a ejecutar pequeñas adaptaciones, como **la apertura de puerta en Fiscalía de Menores** para permitir y facilitar un recorrido que garantice la protección del menor.

Al mismo tiempo, el edificio facilita el trabajo de los operadores jurídicos ya que **se ha reorganizando el diseño del edificio para mejorar la funcionalidad de los procesos.**



El edificio en cifras



- **14 salas de visitas**
(13 en planta baja y 1 en planta -1 para juzgado de guardia).
- **14 salas de declaraciones**
(de las cuales 4 cuentan con sistema de grabación y 3 entrarán en servicio con eFidelius v.6).
- **109 despachos.**
- **60 aseos**
16 de ellos para personas con discapacidad motora.
- **419 extensiones de teléfono.**
- **28 sistemas de videoconferencia.**
- **67 puntos de acceso wifi.**
- **5 consultas clínicas**
de Instituto de Medicina Legal.

El edificio en cifras



- **El aparcamiento cuenta con gran capacidad**
más de 300 coches, 16 bicis, 8 motos, reserva para 8 coches de personas con minusvalía de movilidad reducida.
- **18 archivos de mano**
en planta 2.
- **15 ascensores.**
- **Centro de Proceso de Datos**
que cuenta con suelo técnico refrigerado por 3 grandes enfriadoras.
- **20 pasillo-archivo**
de conexión entre oficina y pasillo restringido de despachos.
- **6 cuartos de limpieza y 2 almacenes** de material y herramientas de limpieza.

Aspectos a destacar

- » **Inversión:** 28 millones de euros.
- » **Nueva Oficina Judicial.** La concepción del nuevo edificio "Ciudad de la Justicia" de Albacete y la distribución de sus espacios se adecua al diseño de la Oficina Judicial que el Ministerio de Justicia está impulsando como proyecto estratégico con el que se pretende un acercamiento al ciudadano y una justicia más ágil.

Un total de 311 personas, entre jueces y magistrados, fiscales, letrados de la Administración de Justicia y funcionarios, trabajarán en las nuevas instalaciones.

- » **Accesibilidad universal.** El edificio ha sido diseñado para cumplir con la normativa sobre accesibilidad y diseño universal.



Aspectos a destacar

- » **Justicia 2030: sedes sostenibles.** En el Ministerio de Justicia se está desarrollando el plan Justicia 2030, que persigue transformar la Administración de Justicia en un verdadero servicio público en cuyo centro está la ciudadanía, así como ser un vector para la cohesión social y territorial.

El nuevo edificio cumple con gran parte de los estándares de sedes sostenibles que se están impulsando desde el Ministerio de Justicia con Justicia 2030. Así, es un edificio que con la etiqueta de calificación energética tipo A, la máxima calificación.

- » **Integración Urbana.** Con este edificio se ha buscado lograr la mayor integración posible con el resto de la ciudad y facilitar los accesos al inmueble mediante infraestructuras verdes, medios de transporte público o en bicicleta por el carril-bici que conecta con el resto de la ciudad.



Cronograma



2006: el presidente de la Diputación Provincial de Albacete hizo una propuesta de cesión de un solar de unos 30.000 m², en el que se ubicaba el edificio del antiguo colegio Giner de los Ríos, construido en los años 50 del siglo XX.

La Subdirección General de Obras y Patrimonio (Subsecretaría de Justicia) solicitó de la Diputación Provincial que remitiera la documentación necesaria para tramitar el correspondiente expediente ante la Dirección General del Patrimonio del Estado.

2007: se emitió el informe técnico sobre la viabilidad de aprovechamiento de la parcela donde se ubicaba dicho colegio para la construcción del nuevo edificio de juzgados.

2008: se obtuvo la autorización para la demolición (resultando adjudicataria la empresa RAMPE S.A.) de toda la edificación existente en la parcela.

2010: se desarrolló el anteproyecto con personal propio de la Subdirección General de Obras y Patrimonio del Ministerio de Justicia, que sirvió de base para la redacción del Proyecto de Ejecución con el necesario apoyo de una asistencia técnica externa.

2011: se llevó a cabo la presentación en la Delegación del Gobierno del Proyecto del nuevo edificio de Juzgados de Albacete.

Cronograma

2014: se inició el procedimiento para la contratación de la actualización y adaptación a la normativa del proyecto.

2016: se firmó el contrato de obras con la empresa VIASY CONSTRUCCIONES S.A.

2018: antes de la finalización del contrato de obras se puso en marcha el proyecto y la contratación de las obras de urbanización del resto del solar.

2021: se hizo recepción de las obras de construcción del edificio y se procedió al traslado.

2022: tiene lugar la inauguración.

Traslados, servicios y dependencias



El traslado se ha ejecutado satisfactoriamente, principalmente, durante todo el mes de noviembre en cumplimiento del pliego regulador.

El edificio contaba con mobiliario nuevo, por lo que la mudanza ha consistido en el traslado de todo el equipamiento informático y telefónico, expedientes, archivo judicial, así como mobiliario complementario, para 311 empleados públicos. **En concreto la mudanza ha afectado a veintiún juzgados:**

- » 7 juzgados de primera instancia (2 especializados en Familia)
- » 3 juzgados de instrucción
- » 3 juzgados de lo penal
- » 3 juzgados de lo social
- » 2 juzgados de lo contencioso-administrativo
- » 1 juzgado mercantil
- » 1 juzgado de menores
- » 1 juzgado de Violencia Sobre la Mujer
- » Fiscalía Provincial (incluida la sección de menores)
- » Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses
- » Secretaría de Coordinación Provincial
- » Registro Civil
- » Servicio Común de Notificaciones y Embargos
- » Decanato (oficina de registro y reparto)
- » Oficina de Asistencia a las Víctimas de Delitos Violentos
- » Oficina Mutualidad General de Justicia (MUGEJU)
- » Servicio de Información

Traslados, servicios y dependencias

- Las salas de vistas ordinarias **están accesibles en planta la baja del edificio** (un total de 14).
- Se han dotado de **nuevos servicios** (que en sedes de origen no existían):
 - » Dependencias para Juzgado de Guardia y Fiscalía de Guardia.
 - » Aparcamiento privado para empleados públicos y situaciones justificadas, con capacidad para más de 300 coches, 16 bicis-patinetes, 8 motos, reserva para 8 coches de personas con minusvalía, y 8 plazas de carga de coches eléctricos.
 - » 14 salas de declaraciones.
 - » 1 sala Gesell.
 - » 1 sala de lactancia.
 - » 1 sala de espera amigable para las víctimas.
 - » 1 despacho para Abogacía del Estado.
 - » 2 salas Coworking.
 - » 1 sala de testigos protegidos.
 - » 1 sala de acuerdos penales.
 - » 1 sala de vistas de gran aforo.
 - » 7 mostradores de atención al público.
 - » 20 despachos individualizados para fiscales (antes había despachos compartidos) y de reserva.
 - » Sala de visitas en Fiscalía.
 - » Sala de reuniones.
 - » Despacho juez decano.
 - » 13 despachos entrevista abogado-cliente.
 - » Baños con duchas instaladas.

Traslados, servicios y dependencias

- **Se van a ejecutar pequeñas adaptaciones en el edificio como la apertura de puerta en Fiscalía de Menores** para permitir y facilitar un recorrido que garantice la protección del menor.
- Con motivo de la publicación del Real Decreto 1052/2021, de 30 de noviembre, el uno de diciembre de 2021 en el Boletín Oficial del Estado, **se dispone la creación del Juzgado de Primera Instancia nº 3 de Albacete, a partir de marzo del 2022.**
- En el actual Palacio de Justicia, ubicado en el centro de la ciudad, **mantendrán su sede los órganos colegiados** (TSJ, Fiscalía Superior, Audiencia Provincial y Secretaría de Gobierno).
- **El traslado a la nueva sede judicial se encuentra ejecutada**, funcionando la totalidad de las unidades judiciales trasladadas desde la primera semana de diciembre, (órganos unipersonales, Fiscalía Provincial, Decanato, Instituto de Medicina Legal, Secretaría Coordinador y Registro Civil).
- En el actual Palacio de Justicia ubicado en el centro de la ciudad, **mantendrán su sede los órganos colegiados** (TSJ, Fiscalía Superior, Audiencia Provincial y Secretaría de Gobierno).

Ventajas del nuevo espacio judicial



La edificación del edificio Ciudad de la Justicia se ha llevado a cabo pensando fundamentalmente en la ciudadanía.
En que el servicio público de Justicia sea un servicio accesible para las personas.

En este sentido, mejora considerablemente el servicio público de Justicia prestado a las ciudadanas y ciudadanos de Albacete.

- » Las salas de vistas ordinarias **están accesibles en planta baja.**
- » Se han dotado de **nuevos servicios** (detallados anteriormente) que en sedes de origen no existían.
- » **Amplitud y nuevas tecnologías** para prestar el servicio de Justicia.
- » Todo el personal del Servicio Común de Notificaciones y embargos **ahora tiene mesa propia.**
- » **Espacios “en bruto o zona de obra”** que permiten absorber un crecimiento razonable de la planta judicial:
 - Planta -1 (sótano): espacio para 16 archivos como los actuales.
 - Planta baja: espacio para 8 salas de vistas como las actuales.
 - Planta 3ª: espacio para 16 juzgados como los actuales.
 - Dentro del recinto del edificio, existe una zona ajardinada reservada en proyecto original para el edificio del Archivo.

Ventajas del nuevo espacio judicial

- » Todos los empleados públicos tienen **teléfono propio**.
- » **Control domótico de las instalaciones** de iluminación y clima.
- » **Se han unificado las sedes** que estaban dispersas, así:
 - El ciudadano y los profesionales no tienen que trasladarse entre edificios.
 - Facilita la labor de servicios interrelacionados con los juzgados como son: Fiscalía Provincial, Decanato, y Servicio Común de Notificaciones y Embargos.
 - Facilita la coordinación de todas las unidades judiciales.
 - La Fiscalía ha unificado todas sus dependencias que antes tenía en 3 edificios.
 - El IML está dotado de un espacio único evitando la dispersión por plantas en la anterior sede, con mobiliario nuevo en su clínica. Se han dado por finalizado los arrendamientos de los inmuebles donde se albergaban las unidades judiciales.



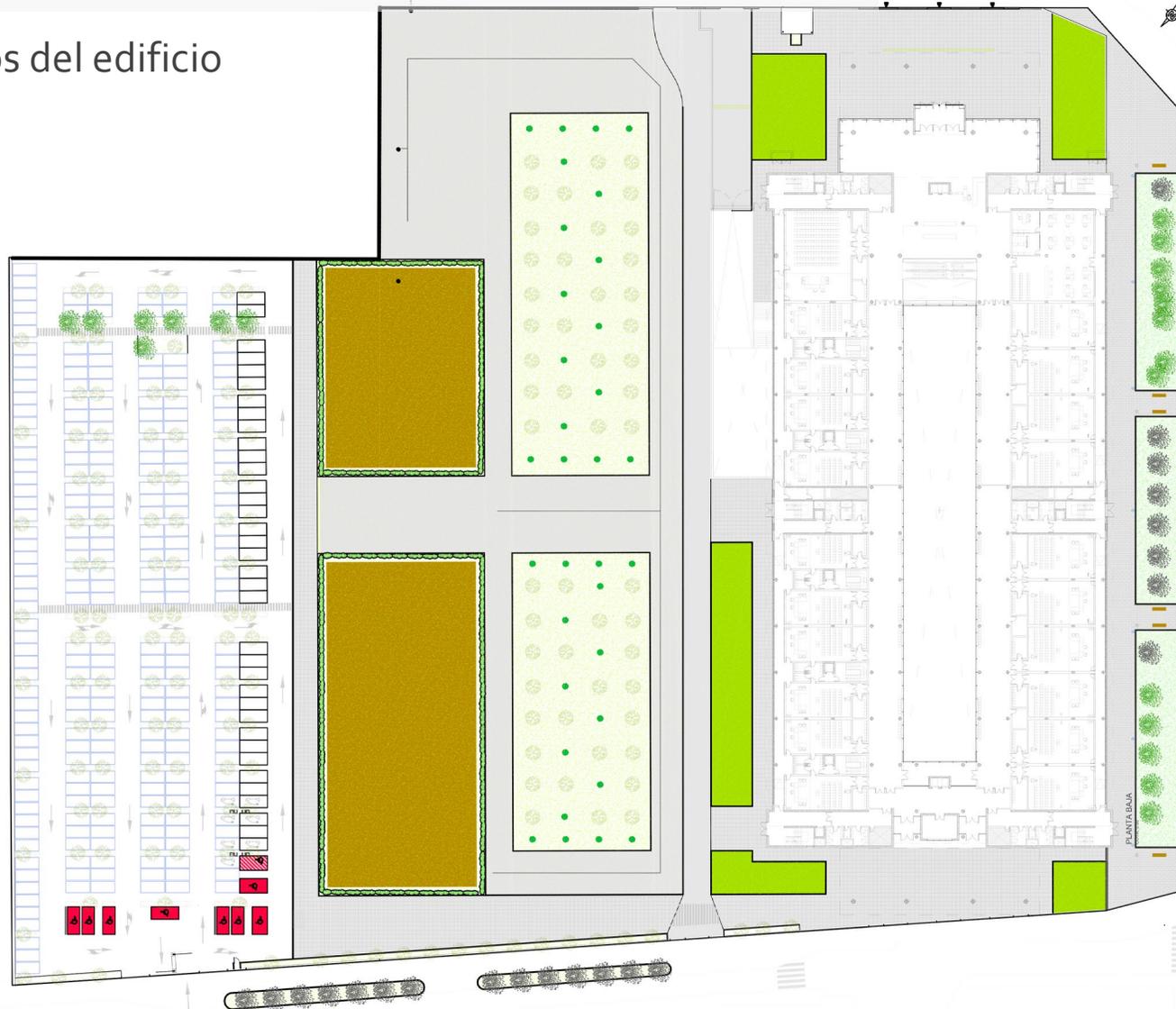
Medias anti-COVID

- **Se mantienen en vigor** todas las normas anti COVID y se siguen sus protocolos.
- Todos los espacios cuentan con **ventilación forzada**, según estándares de la construcción en vigor.
- Se ha dotado de **señalética adecuada** al edificio.
- Se ha dotado de **EPIs a funcionarios y se realiza la limpieza reglamentaria**.
- **Se han limitado aforos**.
- Se prioriza la **atención telemática**.
- Se ha incentivado el **teletrabajo**.



Anexos

- Planos del edificio



SUPERFICIES CONSTRUIDAS

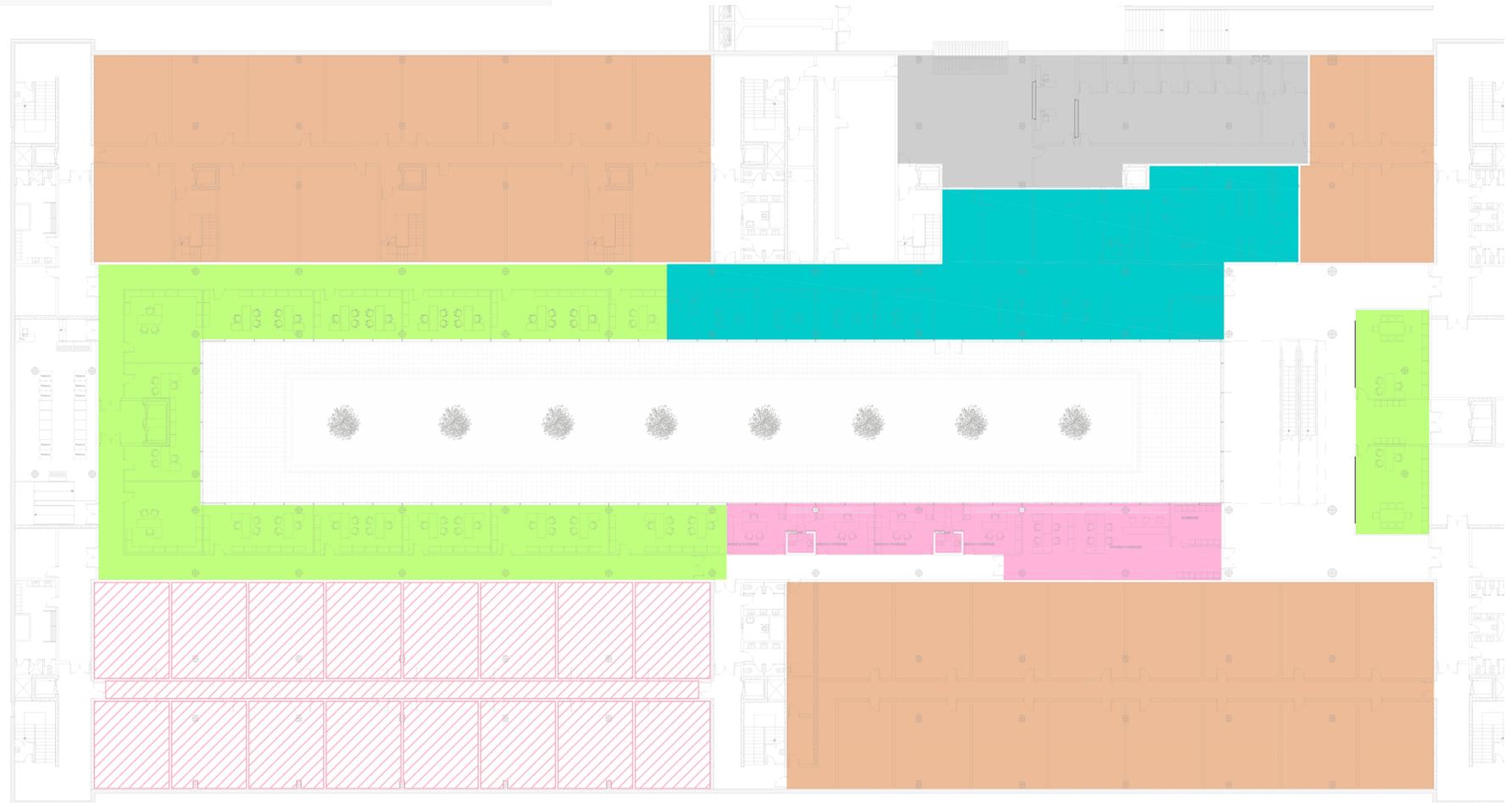
PLANTA SOTANO	6.345,62 m ²
PLANTA BAJA	6.320,95 m ²
PLANTA PRIMERA	5.555,02 m ²
PLANTA SEGUNDA	5.555,02 m ²
PLANTA TERCERA	5.549,92 m ²
PLANTA CASETONES	215,62 m ²
TOTAL	29.542,15 m²

SUPERFICIE DE SOLAR 33.895,25 m²

INVERSIÓN TOTAL 25.579.936,23 €

Anexos

- Planos del edificio



PLANTA SOTANO
COTA -4,00 m

ARCHIVOS

JUZGADO DE GUARDIA

DISPONIBLE AMPLIACION

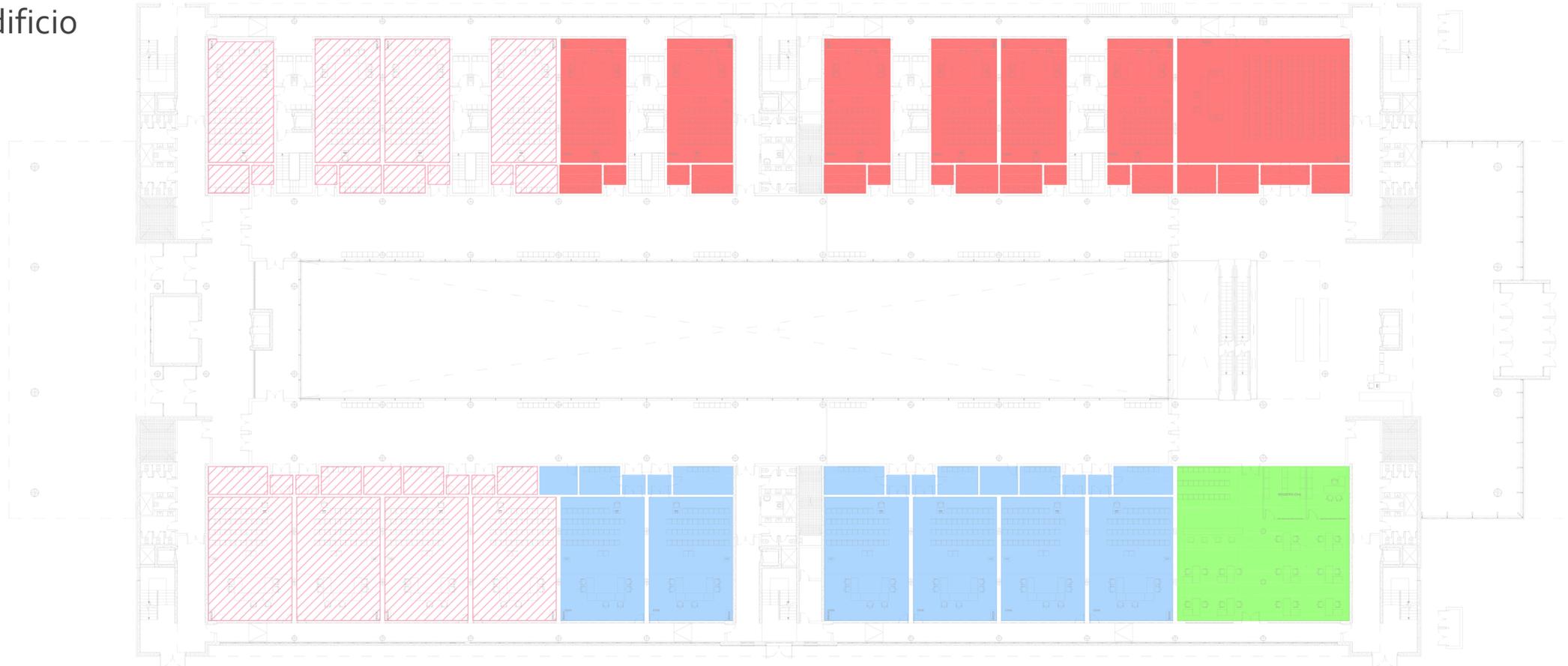
ÁREA DE DETENIDOS

CLINICA FORENSE

USOS VARIOS

Anexos

- Planos del edificio



PLANTA BAJA
COTA 0,00

 DISPONIBLE AMPLIACION

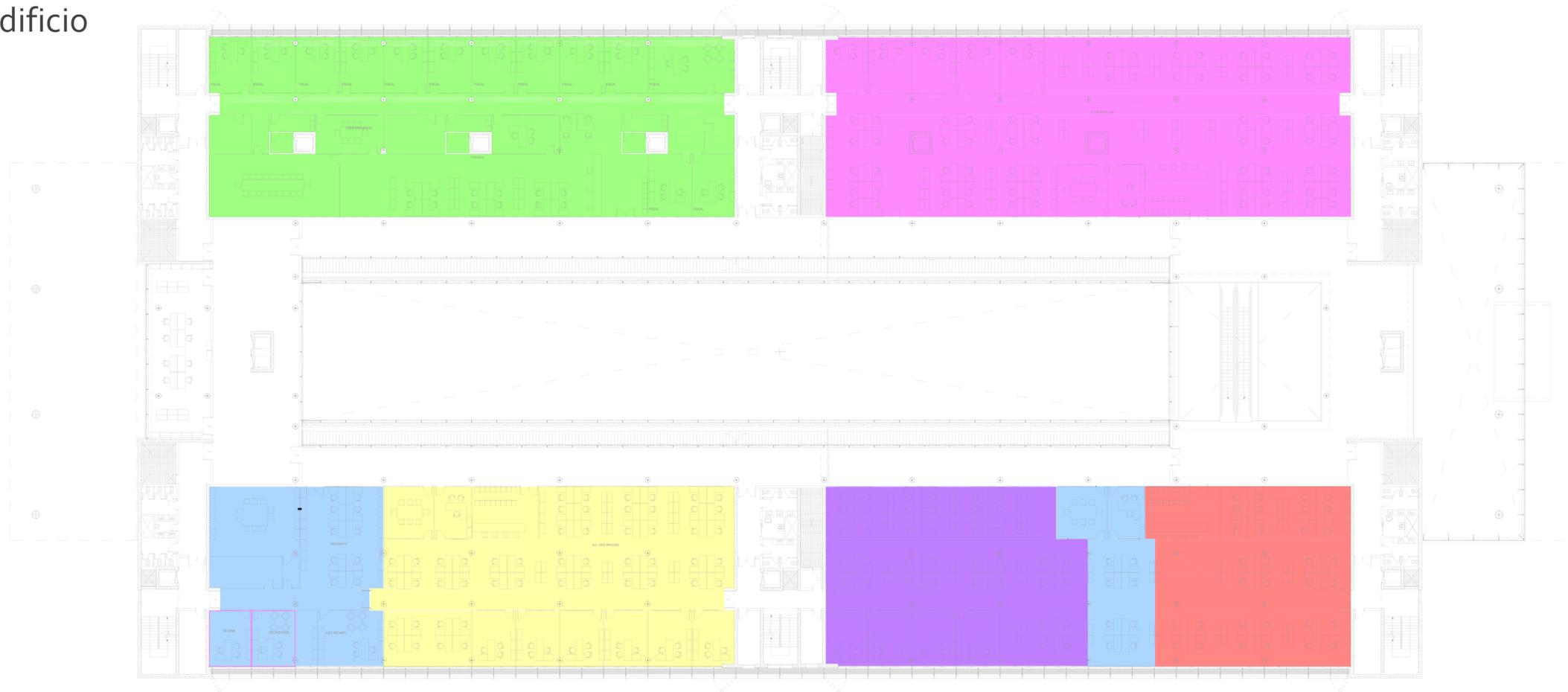
 SALA DE VISTAS PENAL

 SALA DE VISTAS CIVIL

 REGISTRO CIVIL

Anexos

- Planos del edificio

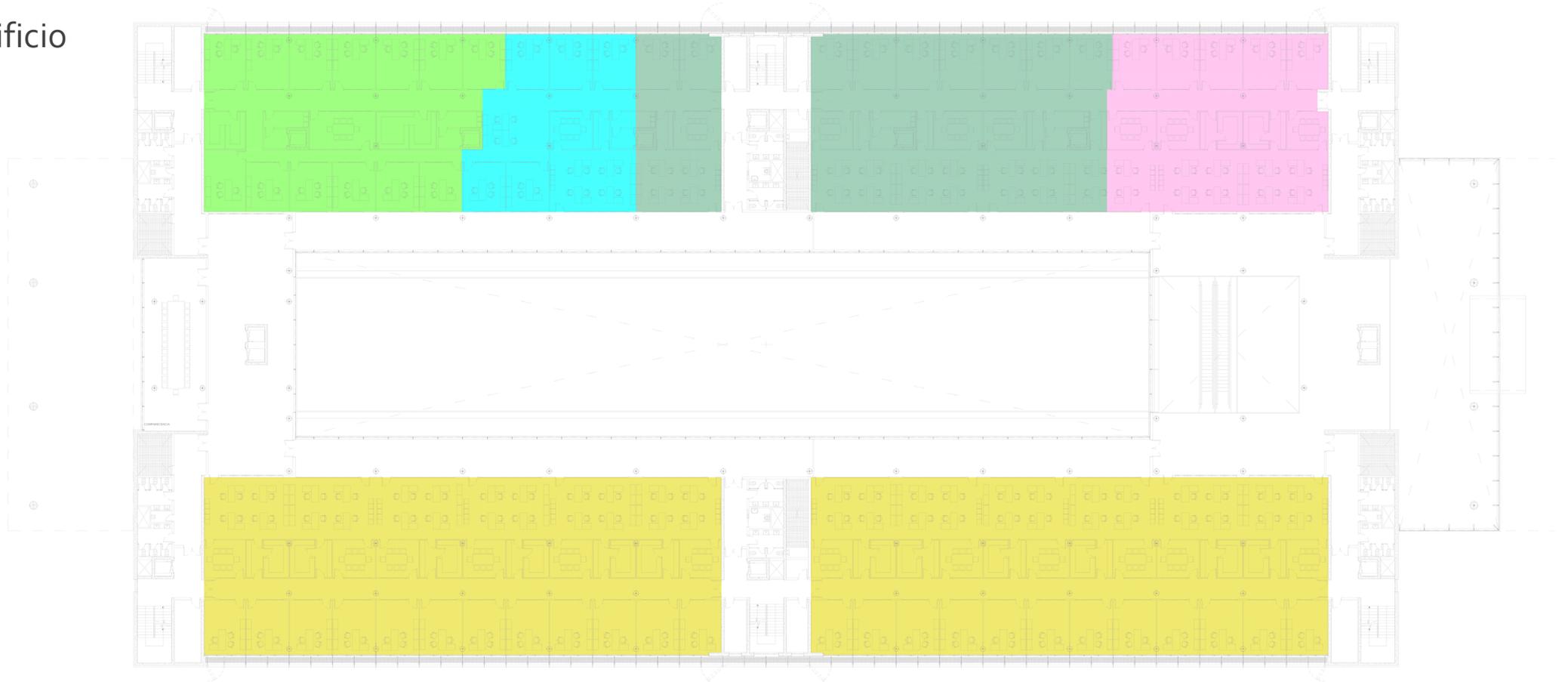


PLANTA PRIMERA
COTA +5,00 m

J. SOCIAL J. CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FISCALIA J. PENAL S.C. NOTIFICACIONES Y EMBARGOS DECANATO

Anexos

- Planos del edificio



PLANTA SEGUNDA
COTA +9,00 m

J. INSTRUCCION J. 1ª INSTANCIA J. MENORES J. VIOLENCIA CONTRA LA MUJER FISCALIA